



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Despacho Viceministra Académica**

San José, 26 de setiembre del 2011  
DVM-AC-1375-2011

0633 2011 SEP 26 PM01:42 \*

Señora  
**Yadira Barrantes Bogantes**  
Secretaria General  
Consejo Superior de Educación  
Presente

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. En cumplimiento al Acuerdo N°07-06-2011 tomado en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación N° 06-11 del 14 de febrero del año en curso, le remito la propuesta de Programa Nacional de Educación para la Gestión Integral de Residuos, en el que se establece que todos los centros educativos públicos y privados de Educación (Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada) en sus diversas modalidades, deben instaurar e implementar Planes de Manejo Integral de Residuos, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 19 de la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos.

Sin otro particular,



Dyalah Calderón  
Viceministra Académica

c.c. Sra. Giselle Cruz Maduro, Directora de Desarrollo Curricular  
Sr. Orlando Hall Rose, Jefe Departamento de Educación en Salud y Ambiente  
Archivo / Consecutivo  
SJV